

CONCURSO

#MURALISMOUPCN



LUCHA

POR LOS DERECHOS
DE LOS TRABAJADORES
Y LAS TRABAJADORAS



UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

SECCIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES



CONCURSO MURALISMO

La Unión del Personal Civil de la Nación de la provincia de Buenos Aires convoca a un concurso de arte para la realización de un mural en el Camping de UPCN, ubicado en la ciudad de La Plata. Denominado "LUCHA por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras", el Concurso se realiza en el marco de la conmemoración de un nuevo 17 de octubre, Día de la Lealtad. Será coordinado por la Secretaría de Cultura del Gremio y es dirigido a muralistas, artistas y/o colectivos de artistas, estudiantes, afiliados y afiliadas, etc.

MOTIVACIÓN

En el contenido de la propuesta deberá reflejarse un mensaje claro que narre la lucha por los derechos conquistados por los trabajadores y las trabajadoras a lo largo de la historia. Sosteniendo que el muralismo propone construir nexos entre el arte, el individuo y la sociedad, y donde la construcción de una imagen mural es generadora de discurso en el marco de un hecho colectivo de reflexión y análisis. La convocatoria busca generar una propuesta artística que habite el espacio social compartido, enriqueciendo la comunicación y fortaleciendo la memoria. Abordando al arte como una praxis inseparable de la vida cotidiana y su contexto, construyendo identidad, compromiso social, participación, sentido de pertenencia y portador de valores promovidos por la democracia.

BASES DEL CONCURSO

PARTICIPANTES

Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a muralistas, artistas y/o colectivos de artistas, estudiantes, afiliados y afiliadas, etc. Se excluye de la participación a miembros de la Comisión Directiva y a su grupo familiar primario.

Los autores deberán ser mayores de 18 años.

PROYECTOS

- Sólo se podrá presentar un (1) proyecto por persona.
- Los proyectos deberán ser originales e inéditos.
- Sólo se aceptarán proyectos enmarcados en la temática propuesta: "LUCHA, por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras"

FORMATO DEL PROYECTO

El anteproyecto debe presentarse en papel obra, en tamaño de 22 centímetros (vertical) por 58 centímetros (horizontal), las especificaciones de tamaño deben respe-

tarse debido a que el mismo responde a las proporciones que serán mantenidas en el mural, 5 metros (vertical) por 15 metros (horizontal).

Adjuntado al proyecto debe enviarse una lista especificando los materiales para su realización y una estimación del costo de los mismos.

No se permiten proyectos de murales que contengan alusiones denigrantes, religiosas, homofóbicas, sexuales, discriminatorias, racistas, o cualquier otro tema que resulte ofensivo.

Se pueden esclarecer dudas sobre las bases y condiciones de este concurso vía e-mail a: cultura@upcnba.org, aclarando en el asunto "Concurso Mural", o al teléfono 0221 – 4258925 int. 138.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- La apertura de la presente convocatoria tiene como fecha el día 6 de septiembre del corriente año y el plazo para la presentación de proyectos se extenderá y cerrará el día 31 de octubre. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado.
- Los envíos se harán bajo la responsabilidad del o los participantes. No se aceptarán aquellos realizados por correo electrónico.

PRESENTACIÓN

Deberán presentarse dos sobres cerrados, de acuerdo a las siguientes pautas:

- Sobre "1": En este sobre se presentará el original del boceto acompañado de la siguiente información:

En una primera página figurará claramente el título de la obra y el seudónimo del autor y en una segunda página se describirán los materiales necesarios para su realización. Como remitente, en el exterior del sobre, se debe consignar el seudónimo del autor y el título de la obra.

- Sobre "2": En su exterior deberá constar el seudónimo del autor y el título de la obra. En el interior se debe incluir la siguiente información:

Nombre del autor, fotocopia del documento de identidad, título de la obra, seudónimo elegido, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio de residencia, teléfono y dirección de correo electrónico. Este sobre será abierto después de que el jurado haya emitido su dictamen para identificar a los autores.

Los trabajos deberán presentarse personalmente en el horario de 9 a 15 hs. en sobre cerrado a la dirección que se indica a continuación:

Calle 50 N° 905 esq. 13, piso 3, Secretaría de Cultura.

- Se pre-seleccionarán los doce (12) mejores proyectos. El premio consistirá en la

publicación de cada uno de ellos en un calendario institucional impreso, y en las respectivas páginas web de la institución.

- De las doce (12) obras seleccionadas, una (1) se convertirá en el mural a pintar en el Polideportivo del camping de UPCN.

Para ello se dispondrá de los materiales necesarios según la consideración del autor para la realización del mural. La organización del concurso se ocupará del traslado y refrigerio de los artistas para que realicen su obra.

- El ganador de cuya obra sea seleccionada para la realización del mural, obtendrá un premio en efectivo de 20 mil pesos. Mientras que el resto de los autores de las obras que serán parte de calendario institucional recibirán 2 mil pesos.
- Todas las obras no seleccionadas serán devueltas a sus autores, que serán avisados de la decisión del Jurado.

JURADO

El jurado que seleccionará los proyectos ganadores estará integrado por 3 miembros elegidos por la organización del Concurso.

- La decisión del jurado será inapelable una vez fallado el concurso.
- El premio podrá ser declarado total o parcialmente desierto.
- El Jurado deberá expedirse durante el mes de octubre. Los equipos ganadores serán notificados inmediatamente.

OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

- El solo hecho de participar en el Concurso significa que los y las participantes conocen y aceptan en su totalidad las presentes bases y condiciones. La aceptación de estas bases y condiciones implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el concursante es fidedigna.
- Los proyectos que a juicio del jurado no puedan participar, por no cumplir con las presentes bases, serán desestimados y devueltos inmediatamente.
- Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones, siendo su decisión inapelable. El eventual rechazo de un proyecto no dará derecho a reclamo alguno.
- Los organizadores quedan facultados para resolver sobre aspectos no contemplados en estas bases, así como respecto de todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este concurso, sin que quepa contra ella recurso o acción de cualquier tipo.
- Los proyectos no ganadores podrán ser retirados por los participantes sin ningún compromiso remunerativo o de otra índole por parte de los organizadores.

- Los participantes de los 12 proyectos que resultaren seleccionados deberán acceder a la difusión de los mismos en diferentes instancias de comunicación tales como sitio web, comunicados de prensa u otros que los organizadores consideren pertinentes.
 - Los titulares de los proyectos presentados liberarán de responsabilidad y mantendrán indemne a los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originados por la presentación efectuada.
 - Los participantes de los 12 proyectos que resultaren seleccionados deberán acceder a la difusión de los mismos en diferentes instancias de comunicación tales como sitio web, comunicados de prensa u otros que los organizadores consideren pertinentes.
 - Los titulares de los proyectos presentados liberarán de responsabilidad y mantendrán indemne a los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originados por la presentación efectuada.
-